

ANEXO 1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CONTRATO No. 001

NÚMERO DE RADICACIÓN: UT0018800101

Antes de diligenciar el Contrato las entidades de las cláusulas incorporadas al mismo y que aparece al respaldo de este documento.

Fecha de Suscripción: DÍA (DD) 01 MES (MM) 04 AÑO (AAAA) 2001

1. PARTES CONTRATANTES		CÓDIGO: 88
1.1. DEPARTAMENTO San Andrés		CÓDIGO: 001
1.2. MUNICIPIO (ó Distrito) San Andrés		CÓDIGO: UT001
1.3. ADMINISTRADORA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Cajasalud ARS Unión Temporal		

2. REPRESENTANTES LEGALES		2.3. POR LA ARS
2.1. POR EL DEPARTAMENTO (Sólo cuando concurre)	2.2. POR EL MUNICIPIO	
Nombres: RALPH	Nombres: RALPH	Nombres: ARMANDO
Primer Apellido: NEWBALL	Primer Apellido: NEWBALL	Primer Apellido: ARIZA
Segundo Apellido: SOTELO	Segundo Apellido: SOTELO	Segundo Apellido: QUINTERO
C.C. No. 70063181	C.C. No. 70063181	C.C. No. 12.109.261
De: Medellín	De: Medellín	De: Neiva
Domicilio: San Andrés Isla	Domicilio: San Andrés Isla	Domicilio: Neiva-Huila
Dirección: AV. Francisco Newball	Dirección: AV. Francisco Newball	Dirección: Calle 11#5-67
Teléfono: 5124390	Teléfono: 5124390	Teléfono: 8721726
Cuenta Fondo Opial de Salud: 640-01008-8	Cuenta Fondo Opial de Salud: 640-01008-8	Cuenta Corriente ARS: 1920006714-4
Banco: Popular	Banco: Popular	Banco: Caja Social

OBJETO DEL CONTRATO
El presente contrato tiene por objeto la administración de los recursos del régimen subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado, identificado mediante el estado anexo y que libremente hayan seleccionada a este ARS, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado vigente al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, sus Decretos, Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las determinaciones que adapte el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

4. INSCRIPCIÓN DE LA ARS	4.2. RESOLUCIÓN NÚMERO: 0600	FECHA: (DD/MM/AAAA) 27/03/2001
4.1. DIRECCIÓN DE SALUD: Departamental		
5. POBLACIÓN AFILIADA (Marque con una sola X)	CODIGO:	5.4 TOTAL POBLACIÓN AFILIADA: 4647
5.1. CONTINUIDAD: ☒	5.2. AMPLIACIÓN: ☐	5.3. POBLACIÓN ESPECIAL (ESPECIFICAR)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO	6.2. FECHA FINAL: (DD/MM/AAAA) 31/03/2002
6.1. FECHA INICIAL: (DD/MM/AAAA) 01/04/2001	
7. VALOR DEL CONTRATO	7.2. Valor inicial del contrato = (5.4) x (7.1): \$ 903.376.800
Valor UPC-S Vigente: \$ 194.400	

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO		CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1. Recreos ICN 90%	\$ 182.532.106	03-692	29	03	2001
8.1.1. Recreos ICN 75%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.1.2. Recreos ICN 15%	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.2. Renfaro ICN, Régimen Subsidiado	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.3. Situado fiscal - Transformación Ley	\$ 720.844.694	CDP No. 03-692	29	03	2001
8.4. Rentas cedidas transformadas	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.5. Esfuerzo Propio:	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
A: Situado Fiscal. Mayor transformación a % de ley	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
B: Rentas Cedidas. Mayor transformación a % de ley	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
C: ICN 10 puntos para salud	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
D: Otras (Especificar)	\$	CDP No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6. 1. Cofinanciación FDSYGA CORRIENTE	\$	Acuerdo ó Resolución No.	(DD)	(MM)	(AAAA)
8.6. 2. Cofinanciación FOSYGA V. FUTURA	\$				
8.7. Recursos de Caja de Compensación Familiar (ART. 217 Ley 100/93)	\$				
8.8. Total Financiación	\$ 903.376.800				

9. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		9.2. POR EL MUNICIPIO
9.1. POR EL DEPARTAMENTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)	No. FECHA: (DD/MM/AAAA)

10. FORMA DE PAGO (Anticipado) Marque una X		10. DOMICILIO CONTRACTUAL		10.2. MUNICIPIO	Código
10.1. Mensual	10.2. Bimestral ☒	10.1. DEPARTAMENTO	Código	San Andrés	001
		San Andrés	88		

11. INTERVENTORIA (Marque una sola X)		11.2. PERSONA NATURAL	C.C. No. 34.986.954	12.3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
11.1. INTERNA (una sola X en la fila)	☒			RALPH NEWBALL SOTELO
EXTERNA		PERSONA JURIDICA	NIT. No.	TELEFONO: %!"\$#()

Nota: Con la suscripción de este contrato declaramos conocer la totalidad de las cláusulas incorporadas al mismo y las normas que regulan la administración y aseguramiento de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en constancia firmamos como aparece:

12. FIRMAS	EL CONTRATISTA
Representante Legal del Departamento (Cuando concurre)	Representante Legal de la Administradora del Régimen

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN REGISTRO

PRESUPUESTAL

PARA : AUDITORA DEPTAL. ARCHIPIELAGO DE SAL, PROV, Y STA. CATALINA ✓

DE : CASTOR DAVIS MANUEL

FECHA : MARZO 30/2001

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 015/2001

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE
CELEBRO EL CONTRATO No.001/2001 : RALPH NEWBALL SOTELO

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CAJA SALUD ARS UNION TEMPORAL

OBJETO DEL CONTRATO : ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL
REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

VALOR DEL CONTRATO : \$ 903,376,800.00 M/CTE

VALOR DEL REGISTRO : MENSUAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL : 2.2.12.1 - 06

CLASE DE RECURSOS CON QUE SE
FINANCIA A LA PARTIDA AFECTADA : RECURSO DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL


CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 015 DE 2001

Para el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Contrato No. 001 del 2001, por la cantidad de NOVECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 903,376,800.00)M/CTE.....

Celebrado entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CAJA SALUD ARS UNION TEMPORAL se Imputara con cargo al Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, y el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Treinta (30) días del mes de Marzo del Dos Mil Uno (2001)



CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

Certificado de Disponibilidad No.03-692

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO DEL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA :

Que dentro del Presupuesto Departamental para la Vigencia del 2001, Aprobado mediante Ordenanza No. 013 del 15 de Noviembre de 2000, Existe una partida bajo la SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA : 2.2.12.1 INVERSIONES DIRECTAS

SUBPROGRAMA : 06

DENOMINADO: REGIMEN SUBSIDIADO

A NOMBRE DE : CAJASALUD - ARS. UNION TEMPORAL

Con Disponibilidad Presupuestal Por la Suma de : NOVECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 903,376,800.00) M/CTE.

El Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado, libre de compromiso en cuantía suficiente.

Dado en San Andrés Isla, a los Veintinueve (29) Día del mes de Marzo del Dos Mil Uno (2.001)


CARLOS DAVIS MANTEL
Profesional Especializado

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA CATALINA 1
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 019

DE 1 DE ABRIL 2001 AL 31 DE MARZO 2002
CAJASALUD UT-001

En San Andrés Islas , a los 03 días del mes de Julio del 2002, se reunieron **ALVARO SEGUNDO ARCHBOLD NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.241.292 de San Andrés Isla con decreto de nombramiento No 1000 del 22 de mayo del 2002 y Acta de Posesión No 144 del 27 de Mayo del 2002 en calidad de Gobernador (Encargado) del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina como contratante , y el contratista **HILDA BALLESTEROS R.**, identificado con cédula de ciudadanía 41.672.476 de Bogotá, Representante legal de **CAJASALUD UT-001** , con el objeto de terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato 011 del 2001, de conformidad con el artículo 60 , ley 80 de 1993.

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETIVO: Administración de los recursos del régimen Subsidiado en salud que a él se entreguen, en relación con el Listado anexo de **509** habitantes seleccionados, cruzados y censados de acuerdo a los parámetros contenidos en el programa de selección de beneficiarios para programas Sociales SISBEN garantizado para dichos habitantes la prestación de los servicios de salud contenidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-S vigentes en el momento de la prestación de los servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 100 de 1.993, su Decreto reglamentario y las normas y decisiones adoptadas o que lleguen a adoptarse, por las autoridades y organismos competentes sobre la materia.

Contratista: **CAJASALUD UT-001**

Permiso A.R.S. Resolución # 0600 del 27 de marzo del 2001 de la Superintendencia Nacional de Salud .

Valor inicial del contrato: \$ **98.949.600**

Procedimiento: Contratación Directa, Ley 80 de 1.993 artículo 24 literal L,
Régimen Subsidiado en Salud.

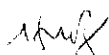
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADJUNTA otorgada por Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Cajasai

Plazo Contractual

Fecha inicial: **01/04/01**

Fecha Final: **31/03/02**

Unidad de Pago del Régimen Subsidiado:



6

2

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA
CATALINA**

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

AÑO 2001 \$ 194,400

AÑO 2002 \$ 210,028

2. Información sobre Afiliados

Número afiliados a la iniciación: **509**

Carnetizados al final del Contrato: 509

Nota: La carnetización fue constatada por el interventor .

3. Resumen valor del contrato.

Valor inicial : **\$ 98.949.600**

Valor pagado **\$ 99.960.696**

PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO:

EAC 110500017 Aseguradora solidaria de Colombia Póliza alto Costo

0825972 Compañía de Seguros Generales CONDOR S.A. Póliza de Cumplimiento

4. RESUMEN DEL VALOR DEL CONTRATO 019

Meses	Afiliados	Nac idos	Muertos	Carnetizado s	Reemplaz o uPC	Perdida de calidad
Abril mayo/01	490	2	0		0	0
Junio-Julio /01	492	0	1	12	0	0
Agosto – Septiemb/0 1	501	4	0	1	0	1
Octubre- Nov/01	505	0	2	3	0	0
Dic99/Ene ro2002	506	0	0	2	0	0
Febrero- Marzo/02	507	0	0	2	0	0
Valor						

18/08

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA CATALINA 3
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Valor ejecutado	99.960.696
Valor pagado	0
Saldo a favor ARS	0
RECONOCIMIENTOS	
Valor afiliación efectiva	97.166.200
Valor a reconocer por incremento UPC a partir enero 2002	1.976.436
Carnetizados periodo contractual	643.160
Nacimientos	574.020
Total reconocimientos	100.359.816
DESCUENTOS	
Descuento anticipo abril mayo /2001 El valor considerado en reconocimiento afiliados es por el numero real	0
Descuento muertes	322.920
Descuento perdida calidad afiliado	16.200
Total descuentos	339.120
Saldo (reconocimientos -descuentos)	99.960.696
Diferencia Pagado y saldo FAVOR ARS	0

Suma a pagar a CAJASALUD UT 019

16/08

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA CATALINA 4
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

FUENTE	\$
ICN 90%	0
Reaforo	00
Situado fiscal	0
Fosyga	0
Esfuerzo propio	0
Rentas cedidas	0
Total	0

Suma a reintegrar al fondo departamental de salud por fuentes

FUENTE	\$
ICN 90%	0
ICN 10%	0
Situado fiscal	0
Fosyga	0
Esfuerzo propio	0
Rentas cedidas	0
Total	0

QUINTA

Notas:

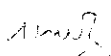
1. El valor de UPC-S fijado por el CNSSS para el año 2001 es de \$194,400 y 2002 de 210.028 es decir que 2 Reflejante este hecho como incremento de la UPC-S



2. El contrato originalmente firmado no tuvo modificaciones desde su firma.
3. La ARS cumplió con sus obligaciones de acuerdo con los reportes de interventoria



El contratista y el Contratante entienden y declaran con la siguiente Acta que han cumplido las obligaciones derivadas del Contrato No. 019 y por consiguiente se declaran a Paz y Salvo.



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA 5
CATALINA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Aprobamos la siguiente acta de liquidación del contrato 019 del 1 Abril del 2001, por mutuo acuerdo, en constancia se firma por quienes intervinieron a los (03) días del mes de Julio de Dos Mil dos (2002).



ALVARO SEGUNDO ARCHBOLD NÚÑEZ
GOBERNADOR (e)

c.c No 15.241.292 de San Andrés Isla



Dra HILDA BALLESTEROS R.
Representante Legal CAJASALUD UT
c.c 41.672.476 de Bogotá